NOTA DE PRENSA

Sábado, 20 de agosto de 2022

El Principado destina dos millones a apoyar la implantación de energías renovables térmicas en diferentes ámbitos productivos

- **Las ayudas se dirigen a la industria, empresas de servicios o agropecuarias, administraciones públicas y sector residencial**
- **Los incentivos oscilan entre el 35% y el 70% de los costes subvencionables e incluyen biomasa, solar térmica, geotermia y microrredes de calor y frío**
- **Esta nueva línea se suma a los 65 millones que el Gobierno de Asturias tiene en marcha para fomentar la eficiencia, el autoconsumo, el almacenamiento y la movilidad sostenible**

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica destinará 2.090.000 euros a una nueva convocatoria de ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores productivos, con dos líneas de subvenciones.

La finalidad de esta medida es fomentar el despliegue de fuentes de energía renovable térmica en ámbitos productivos como la industria o los sectores agropecuario y de servicios, pero también en establecimientos e infraestructuras de las administraciones. También permitirá apoyar actuaciones que acometan empresas en modalidad de servicios energéticos en el sector residencial, de forma que contribuyan al proceso de descarbonización de la economía y consoliden su competitividad en el mercado.

Entre las actuaciones subvencionables figuran aplicaciones para la producción de frío y/o calor en edificios (agua caliente sanitaria y climatización) y en procesos industriales (limpieza, secado, baños térmicos para tratamiento de superficies, servicios de lavandería, lavado de vehículos, pasteurización y conservación de productos perecederos, climatización de naves de uso industrial, ganado e invernaderos, etcétera).

Las tecnologías incluidas en la línea de ayudas son las siguientes: solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia. También se consideran actuaciones subvencionables las microrredes de distrito de calor y/o frío.

Entre los costes elegibles se incluyen, entre otros, la inversión en equipos y materiales, los costes de ejecución de las obras o los sistemas de control y monitorización, tanto de la producción como de la demanda de energía térmica; así como obras civiles necesarias para la ejecución de los proyectos.

Dado el carácter incentivador del programa, en la línea 1 solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda. En la línea 2 se admitirán aquellas iniciadas con posterioridad al 22 de diciembre de 2021. Las ayudas cubrirán hasta el 45% del coste subvencionable, en el caso de pequeñas empresas en la línea 1, y el 70% en el caso de la línea 2. Estos porcentajes se incrementarán en un 5% en zonas de reto demográfico: municipios de hasta 5.000 habitantes y concejos no urbanos de hasta 20.000 con núcleos de población de menos de 5.000 personas.

Esta nueva convocatoria impulsa la introducción de las energías renovables para contribuir al ahorro energético y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Se trata de uno de los cuatro programas de ámbito estatal gestionados por el Gobierno de Asturias. El presupuesto procede del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos *Next Generation UE*. A nivel nacional, cuenta con un presupuesto de 150 millones y está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (Idae).

Los otros tres programas abiertos en la actualidad son los siguientes:

- Línea de ayudas para eficiencia energética en pymes y grandes empresas industriales, dotada con 42 millones.
- El Plan Moves III de fomento de adquisición de vehículos eléctricos y apoyo al despliegue de infraestructura de recarga, con 8,58 millones de presupuesto.
- Línea para el fomento de tecnologías de almacenamiento y autoconsumo, con un importe de 14,53 millones.

Los dos últimos programas también se financian con fondos europeos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.